

**INFORME DE JUSTIFICACIÓN DE OFERTA ANORMALMENTE BAJA
PRESENTADA POR JOSÉ SUÁREZ SÁNCHEZ PARA LOS SERVICIOS DE DIRECCIÓN
FACULTATIVA DE OBRAS, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN Y COORDINACIÓN DE TRABAJOS DE
COORDINACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE REFORMA Y MEJORA DE
INSTALACIONES EN LAS OFICINAS COMARCALES DE ALMONTE, ANDÚJAR, ANTEQUERA Y
GUADIX.**

LOTE n.º 1, OCA Entorno Doñana-Almonte.



Tipo de contrato: SERVICIO

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN: SERVICIOS DE DIRECCIÓN FACULTATIVA DE OBRAS, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN Y COORDINACIÓN DE TRABAJOS DE COORDINACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE REFORMA Y MEJORA DE INSTALACIONES EN LAS OFICINAS COMARCALES DE ALMONTE, ANDÚJAR, ANTEQUERA Y GUADIX.

Lote n.º 1 OCA Entorno Doñana- Almonte

EXPEDIENTE: CONTR 2023 527174.

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): TRECE MIL TRESCIENTOS DIEZ EUROS (13.310 euros).

LICITADOR: JOSÉ SUÁREZ SÁNCHEZ

Con 27 de octubre de 2023 es remitido a JOSÉ SUÁREZ SÁNCHEZ, el escrito con código de verificación NJy-GwBjY55j8ID0U40HkYg3D3A1J2S, referente al contrato 2023 527174, con referencia SRJC/FRM/MMR, en el que se le requiere “justificación de los valores de su oferta considerada en presunción de anormalidad.”

Con fecha de 6 de noviembre de 2023 es presentado a través del Sistema de Información de relaciones Electrónicas SIREC el documento “ Informe justificativo de valores anormales”, suscrito por D. José Suárez Sánchez.

La empresa licitadora José Suárez Sánchez, presentó una oferta por un importe total de 6.990 euros, mas IVA.

Analizado la documentación presentada, se informa:

Que la empresa, se ratifica íntegramente en la oferta presentada al concurso de referencia, y se compromete a la realización de las prestaciones objeto del contrato, en caso de resultar adjudicataria, en las condiciones que ha ofertado y con todas las consecuencias establecidas en la Ley.

La justificación de la oferta está basada en tres puntos esenciales, los cuales podemos resumir en:

1. Medios con los que la empresa pretende abordar la ejecución del contrato.
2. Exposición detallada de los costes de empresa, pudiéndose comprobar el ahorro previsto y que permitirá asumir el contrato con la oferta que se ha planteado

Costes directos: 3.532,59 €

FIRMADO POR	FRANCISCO MOLINA ORTIZ	13/11/2023	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmW92HLA3B3DYYZ595A9TA2E543	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Arquitecto: 1.975,78 €
Aparejador: 1.556,82 €
Gastos generales: 459,24 €, el 13% del valor del contrato.
Beneficio empresarial: 211,96€, el 6%.
Total: 4.300,22 €, sería la oferta mínima sin IVA que podrían realizar.

Teniendo en cuenta que la oferta ha sido de 6.990 € sin IVA, supone un **beneficio estimado de 2.689,78 €**.

Los costes correspondientes a personal, están calculados mediante actualización según IPC a principios de año (5,7%) de la base salarial publicada en la Resolución de 7 de octubre de 2019, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el XIX Convenio colectivo del sector de empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos, publicado en el BOE nº 251 del 18 de octubre de 2019, bajo el que se rige JOSE SUÁREZ SÁNCHEZ.

Para la estimación de la dedicación horaria del personal asignado, han recurrido a la experiencia adquirida, lo cual nos ha permitido conocer al detalle las necesidades de personal y costes de este tipo de proyectos. Se ha estimado una ejecución de seis meses y una dedicación del 12,5%.

Es importante tener en cuenta que José Suárez Sánchez es el redactor del proyecto que se tiene que ejecutar, por lo que tiene un conocimiento de primera mano de las singularidades de la obra, que le permite afinar la oferta.

Analizado la justificación, hemos de concluir que:

- Que el licitador se ratifica en la oferta presentada y realiza un informe detallado y conciso de los gastos imputables a la licitación, y que son justificados por la aportación detallada por conceptos de los gastos a repercutir por cada profesional.
- Que el licitador aporta un equipo de personas, formado por técnicos profesionales con titulación y competencia adecuada al servicio a realizar por cada uno.

En consecuencia, considerando la justificación efectuada por el licitador JOSÉ SUÁREZ SÁNCHEZ, es adecuada y que los trabajos se pueden ejecutar por el importe ofertado y conforme a lo establecido en los pliegos PPT y PCAP. Por ello SE ESTIMA que la información explica satisfactoriamente el bajo nivel de precios o costes propuestos por el licitador y que, por lo tanto, **la oferta puede ser cumplida por importe total de 6.690 euros más IVA.**

Fdo.: Francisco Molina Ortiz
Subdirector de Infraestructuras, Patrimonio y Asistencia Técnica

FIRMADO POR	FRANCISCO MOLINA ORTIZ	13/11/2023	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmW92HLA3B3DYYZ595A9TA2E543	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	